

ACTA N.º 178 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA IX LEGISLATURA. [9L/7700-0002]

De forma previa, se produce la siguiente deliberación de la que se levanta acta literal por acuerdo de los miembros de la Mesa:

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues comenzamos la Mesa.

Y tenemos presentadas, por orden de presentación, 117 propuestas de resolución, del Partido Popu..., del Grupo Parlamentario Popular, que todas ellas cumplen con las condiciones que establece el Reglamento.

Veintisiete propuestas del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, que también cumplen con lo que establece el Reglamento para las propuestas de resolución.

Nueve propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos, a las que yo quiero poner de manifiesto -que no sé si las habéis visto-, pero yo quiero poner de manifiesto que ninguna de ellas insta al Gobierno a nada y ninguna de ellas tiene que ver con las políticas que el Gobierno está desarrollando, ni con el impulso del Gobierno, ni con la orientación política del Gobierno. Todas ellas tienen que ver con la reforma del Reglamento de la Cámara, esto es con un trabajo que se hace en esta Casa por parte de los parlamentarios.

Y 75 presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, que también cumplen con las condiciones establecidas en el Reglamento.

Por tanto, yo quiero que conste en acta, ahora le daré la palabra al resto de los miembros de la Mesa, que mi apreciación con respecto a estas propuestas es la que he puesto de manifiesto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pues poco más hay que decir. Yo estoy absolutamente de acuerdo, es más, es que merecerían no admitirse a trámite. Lo que pasa es que en aras de evitar complicaciones y retrasos, pues lo que hemos hablado vamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Rosa.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A ver, yo estoy de acuerdo, ¡uy!, estoy de acuerdo con la apreciación que se ha hecho por parte de la Presidencia de esta Mesa y con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Ciudadanos.

Merecerían no ser admisibles a trámite porque no, no, para mí, en mi opinión no se ajustarían al Reglamento; pero entiendo que si se está intentando utilizar estas propuestas de resolución para alcanzar otros objetivos, que en estos momentos se me escapan, pues creo que no se deben utilizar las instituciones en esa línea y por lo tanto, aunque son inadmisibles, no me opongo a que se produzca su debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): María José.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues coincido con todo lo que han manifestado los miembros de la Mesa.

Yo creo que las propuestas formuladas por el Grupo Podemos no son coherentes con el objeto de este debate, que es un debate sobre la orientación política del Gobierno. Y además creo que tampoco van dirigidas al Gobierno sino al Parlamento, a los propios miembros de este Parlamento.

Es posible que pudieran no ser admitidas a trámite, pero no obstante, quizás en aras a valorar las posibles consecuencias que eso pudiera tener en el día de hoy, a efectos de la celebración mañana del debate, pues valorarlo ¿no?

Pero...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues de acuerdo con las intervenciones de todos los miembros de la Mesa, incluida la de la Presidenta, las admitimos a trámite, con las cautelas establecidas y sobre todo por..., en aras a que se pueda celebrar el debate mañana, a que los Grupos que han presentado correctamente las propuestas no vean cortada, coartada su posibilidad de defender las propuestas de impulso al Gobierno.

Y haciendo constar en acta, efectivamente que no son propuestas de resolución, que vayan orientadas a impulsar la acción de ningún Gobierno, sino simplemente a impulsar una acción del Parlamento, que tendrían que impulsar los propios parlamentarios que las proponen.”

Finalizada la deliberación transcrita y conforme al artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite todas las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios por ser congruentes con la materia objeto de debate:

a) Grupo Parlamentario Popular: 117 propuestas de resolución, número de Registro 7541.

b) Grupo Parlamentario Mixto: 27 propuestas de resolución, número de Registro 7542.

c) Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista: 75 propuestas de resolución, número de Registro 7544.

d) Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: 9 propuestas de resolución, número de Registro 7543.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,